

LAS PATENTES COMO FUENTE DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

*Por: Jairo Rubio Escobar
Superintendente de Industria y Comercio*

Los Empresarios se valen de los medios más variados para lograr y mantener un conocimiento adecuado del entorno tecnológico en que se desempeñan; revistas especializadas, conferencias y seminarios, entrevistas con profesionales afines, etc. Pero, en su mayoría, éstos desconocen y, por ende, poco usan para tal finalidad, la información contenida en las solicitudes de patentes de invención, que constituye el acervo de información tecnológica más rico que existe actualmente en el mundo.

Para captar con mayor claridad el importante papel que desempeñan las patentes como fuente de información tecnológica, conviene tener presente que el sistema de patentes tiene como finalidad primordial incentivar la investigación y el desarrollo de nuevas soluciones técnicas, así como la divulgación de las invenciones, incrementando el fondo común de información tecnológica, habida cuenta que sin éstas (sin las patentes) el inventor podría inclinarse a guardar su invención y, eventualmente, a no utilizarla. Adicionalmente, el sistema de patentes constituye un instrumento para inducir la explotación industrial de las invenciones, pues en ausencia de la misma, el titular de la invención puede no efectuar las inversiones necesarias para realizar la explotación, por el riesgo de ser copiado por sus competidores.

Para valorar la clase de información que puede contener un documento de patente, es necesario recordar, ante todo, que una patente es un título que reconoce al titular el uso y explotación exclusiva de su invención por un período de tiempo determinado, y que no toda creación es susceptible de este beneficio. La ley exige para que pueda otorgarse patente, que la invención sea nueva, tenga nivel inventivo y sea susceptible de aplicación industrial; de tal manera que cuando se consulta la información referente a una patente concedida, se está partiendo del supuesto que la invención cumple, o por lo menos cumplió al momento de su concesión, con los aludidos requisitos. Puede decirse, entonces, que es una información calificada.

La persona que consulte una solicitud de patente, aclarando que en Colombia las solicitudes de patentes pueden ser consultadas transcurridos 18 meses desde la fecha de su presentación, o una patente concedida, puede esperar encontrar en la misma los siguientes datos, pues es obligación legal incluirlos: Título o nombre de la invención; la descripción clara y completa de la invención en forma tal que una persona versada en la materia puede ejecutarla; una o más reivindicaciones que precisen la materia para la cual se solicita la protección mediante la patente; un resumen con el objeto y la finalidad de la invención, el cual suele incluir, además, el problema técnico que se soluciona con la invención, así como el estado de la técnica y el avance que la invención supondrá respecto del mismo; identificación del solicitante y del inventor.

Como se ve, difícilmente en documentos diferentes a las patentes, puede encontrarse una información más completa y detallada sobre algún campo de la tecnología. Pero la consulta de los expedientes puede ser no solo un fin en sí mismo, sino también puede consistir en un primer paso para adquirir la tecnología en que se esté interesado. Ello puede conseguirse a través de varios mecanismos como lo son, entre otros, la adquisición de derechos de patentes por medio de contratos de cesión, (que puede incluir la solicitud, o la patente ya concedida), o la concesión de una licencia.

Ventajas

Entre las muchas ventajas que representan los documentos de patentes como fuente de información tecnológica, podemos señalar las siguientes:

1. Son un instrumento para planificar el desarrollo de la propia industria, como quiera que el conocimiento de las solicitudes de patentes presentadas permite conocer las líneas de investigación de los competidores y, por tanto, preparar o continuar líneas de investigación alternativa. Por lo demás, esa información es útil en investigaciones complementarias o paralelas en la búsqueda de nuevas soluciones técnicas en el transcurso de las actividades de investigación y desarrollo.
2. Son útiles para conocer quién es el titular de una tecnología, pues los documentos de patentes indican el nombre y dirección del solicitante y del inventor. Y es que ese conocimiento es fundamental para que cualquier interesado en la obtención de una licencia de la patente entre en contacto con el titular para obtener la autorización para explotar la invención.
3. De la fecha pueden inferirse conclusiones relativas a la antigüedad de la invención y si la misma goza aún de protección jurídica. En el evento en que la patente haya caducado, la misma puede ser explotada libremente por cualquier empresa que tenga interés en ella.
4. Suministran la información tecnológica más reciente, pues el cumplimiento del requisito de la novedad, exige que no exista anterioridad alguna. De esta manera, el sistema de patentes se erige en la fuente de información de la última tecnología que exista sobre un tema determinado.
5. Revelan la información, no solo de la utilidad de la invención, sino también información detallada acerca de sus posibilidades de aplicación práctica en la industria, de tal manera que cualquier técnico medio del correspondiente sector tecnológico pueda realizar la invención.
6. Indican el estado de la técnica existente al momento de presentar la solicitud y el avance tecnológico conseguido al sector al que se refiere. Así, pues, los documentos de patentes son fuentes de información no solo sobre lo nuevo (la invención) sino también de lo que ya se conoce (el estado de la técnica).
7. Es una información ordenada pues, como quedó dicho, las solicitudes de patentes deben cumplir con algunos requisitos que las hacen relativamente uniformes en la forma de describir la invención.
8. Los documentos de patentes suelen contener informaciones que no se divulgan entre otros medios. Un estudio de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, reveló que el 70% de la tecnología divulgada en las patentes USA del período 67-72 no ha aparecido en otro tipo de literatura.

Pero más importante que conocer que son los documentos de patentes y que características tienen como fuentes de información tecnológica, es saber que tales documentos se encuentran al alcance de cualquier persona y que pueden ser consultados en el Banco de Patentes de la Superintendencia de Industria y Comercio en donde, además, se suministra orientación sobre la manera de hacer búsquedas.